

ATHA-DAH-ISA-003-016-66

Kotaly Aug. Wultun ifawa Duan teleforodelguinaap

esta Junta noventa y siete d. y seis mrs. se previene
q. nellos se Noajan, en primera bugan quincent. con
dier y ocho mrs. imp. En una cant, y una libra de vino
q. se garto p. conclusion de la Junta; un x. y veinte
y dos mrs. de las velas, y mueben. y treinta y p. por
quatro individuos q. se dan p. de peditos; uno p.
haveren dad ellos mismos, y otros p. no quera pa-
gar, q. tod componen la cuenta en veinte y siete d.
y dos mrs. Y ademas se Noajan tanvien tres d. y m.
en un individuo tanvien q. se le pagaba p. mue-
bo y p. seis d. q. como a tal le correspondia pagar,
y unidos alos veinte y siete d. y dos mrs. anteriores
hacen treinta d. con diez y nueve mrs. y Noatido
alor setenta y nueve, digo noventa y siete d. y
seis mrs. Noultan liquido a favor de la Junta, se-
senta y seis d. con veinte y un mrs. v; cuyo alcance
garo y Noogieron los actuales Mayordomos, con lo q.
unos y otros dieron p. concluda la cuenta, y lo fir-
maron, e to el dx. en fe a ello. Añada y diez. och
en mil ochoz. diez y nueve. — Fran. Xavier & Alda

Manuel & Valluerca Amador Mcampo
Pedro Marr. de la Peraza
Autent

Juan Teleforo de Guineas